

AVISO

**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.**

**HACE CONSTAR QUE:**

A la persona que cito a continuación, me permito notificarle el contenido de la **Resolución No. 030 del 29 de noviembre de 2021**, expedida por el Alto Consejero de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., *"Por la cual se resuelve recurso de apelación contra la evaluación de vulnerabilidad realizada por el equipo interdisciplinario de la Dirección de Reparación Integral para el otorgamiento de la ayuda humanitaria inmediata "*.

No.	Nombre	Devolución (No. Radicado)
1	<b>HUMBERTO BUSTOS YACUMA</b>	2-2021-37653

La presente notificación se realiza bajo los parámetros señalados por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", no se publica la copia íntegra del acto administrativo para garantizar la reserva de la información y en virtud de la protección y custodia de los datos personales allí contenidos.

Para efectos de notificar la citada Resolución 030 de 2021, permaneció en lugar público de este Despacho por el término legal de cinco (5) días a partir del día veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022) a partir de las ocho (8:00 a.m.) de la mañana y se desfija, el día veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022), a las cinco y treinta (5:30 p.m.) de la tarde.

La notificación se considera realizada al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, quedando surtida por este medio la notificación, el día veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022) a las 5:30 p.m.

**MARCELA MANRIQUE CASTRO**  
Subdirectora de Servicios Administrativos

Proyectó: Diana Carolina Niño

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

